



--- ACTA DE SESIÓN NUMERO DOS EXTRAORDINARIA (02).- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Veintitrés de Septiembre de Dos Mil Quince, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. ---
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 1 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -----
- 5.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REMOVER Y DESIGNAR NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. -----
- 6.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE DESIGNAR AL REGIDOR PLURINOMINAL QUE FORMARA PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. -----
- 7.- ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS DOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS. -----
- 8.- ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS DOS REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS. -----
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la Mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las Dieciocho Horas con Quince Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO,

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

PORFIRIO VILLA BRITO, MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince. -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

-- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE ENRIQUEZ BACA comentó: "Quisiera mostrar una carta de inconformidad y poderla leer con mis compañeros Regidores, para que estén enterados de lo que está sucediendo y darle una copia al Secretario para que este enterado." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Lo pasaremos a asuntos generales para poder darle curso a la presente sesión, gracias Regidor." -----

--- En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de dos mil quince. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince. -----



--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Uno de carácter extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Integración del Consejo Municipal de Protección Civil. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que procediera a dar lectura a la integración del Consejo Municipal de Protección Civil:

1. COMO PRESIDENTE: LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK.
2. COMO SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ.
3. COMO SECRETARIO TÉCNICO: C. AARON ORDUÑO VILLEGAS, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.

**COMO INTEGRANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (VOCALES):**

4. LIC. HUMBERTO DAVID GONZÁLEZ CANO, COMISARIO .
5. C. ALBERTO OSUNA AGRAMON, COMANDANTE DE BOMBEROS.
6. LIC. JUAN CARLOS VALENZUELA VIELLEDENT DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
7. DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.
8. C. LIC. MIGUEL ANGEL QUIROZ COTA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
9. LIC. AGUEDA BAROJAS ONTIVEROS, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
10. LIC. BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL.
11. C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.
12. C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

**DELEGADOS O REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL, E INTEGRANTES DE LA CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (VOCALES):**


**AUTORIDADES MILITARES:**

1. COMANDANTE DEL XXIV BATALLÓN DE INFANTERÍA
2. COMÁNDATE DE LA IV ZONA NAVAL MILITAR
3. CAPITÁN DE PUERTO
4. INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
5. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO (BASE GUAYMAS).


**OTRAS AUTORIDADES**

**GUAYMAS**


2015 - 2018


- 
1. JEFE DE DISTRITO DE RIEGO 084 EN GUAYMAS-EMPALME (CNA)
  2. ADMINISTRADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
  3. SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD GUAYMAS
  4. SUPERINTENDENTE PEMEX REFINACIÓN GUAYMAS
  5. ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYMAS
  6. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO
  7. JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**GRUPOS DE APOYO**

- 
1. -COMANDANTE DE CRUZ ROJA GUAYMAS
  2. -COMANDANTE DE RESCATE SAN CARLOS
  3. -COMANDANTE DE COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
  4. -DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS
  5. -JEFE DE OPERACIONES DEL GRUPO MÉXICO

**SECTOR SALUD**

- 
1. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS
  2. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
  3. DIRECTOR MEDICO FAMILIAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
  4. DIRECTOR DE ISSSTESON
  5. DIRECTORA DEL ISSSTE
  6. DIRECTORA DEL HOSPITAL DADIVITAN
  7. DIRECTOR DEL SANATORIO SÁNCHEZ
  8. JEFE DE UNIDAD DE CONTROL SANITARIO



--- Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, en los precisos términos del artículo 17 de la Ley Número 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora y que dio lectura el Secretario del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba la instalación e integración en los términos expuestos por el Presidente Municipal, del Consejo Municipal de Protección Civil de Guaymas, Sonora, en términos del Artículo 17 de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a propuesta del C. Presidente Municipal para remover y designar nuevo Director General de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado remover al actual Director General de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. y nombrar al C. EDMUNDO KARAM ROMANO; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

votos presentes remover al actual Director General de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. y nombrar al C. EDMUNDO KARAM ROMANO; lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la autorización para su creación y de los Estatutos del Contrato Constitutivo de dicha Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Municipal Mayoritaria. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, propuesta del C. Presidente Municipal, para efectos de designar al Regidor Plurinominal que formará parte del Consejo de Administración del Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar al Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, como integrante del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar al Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA como como integrante del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 7 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta del C. Presidente Municipal de los dos regidores de representación proporcional para formar parte en calidad de vocales de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Para este cargo propongo a los Regidores RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO y ALFONSO URIBE CORONA. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento nombrar a los Regidores RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO y ALFONSO URIBE CORONA, para que formen parte del Consejo de la Junta Directiva del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes nombrar a los Regidores RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO y ALFONSO URIBE CORONA, para que formen parte de la Junta Directiva del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 7 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta del C. Presidente Municipal de los dos regidores miembros de la Comisión de Cultura para formar parte de la Junta de Gobierno del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Para dicho cargo propongo a los Regidores ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA y MARÍA EVA ESQUER CORRAL. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del H. Ayuntamiento nombrar a los Regidores ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA y MARÍA EVA ESQUER CORRAL, parte de la Junta de Gobierno del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

votos presentes nombrar a los Regidores ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA y MARÍA EVA ESQUER CORRAL, parte de la Junta de Gobierno del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; lo anterior con fundamento en el Artículo 9 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA comentó: "Esto que voy a leer no crea que estoy en contra de todo lo que Usted propone, pero hay algunas cositas que me gustaría que se hiciera como esta en los Reglamentos, se lo voy a leer: H. Ayuntamiento de Guaymas, Presente, por este medio hago de su conocimiento que presento ante Usted, mi inconformidad por la manera, no las personas, aclaro, que se están proponiendo para ocupar diversos cargos dentro de esta administración pública municipal, para el ejercicio 2015-2018, ya que no se cumple cabalmente con lo señalado por el Reglamento Interior para este Municipio; al momento de recibir mi citatorio con la documentación que debe de entregarse, me encuentro con la sorpresa de que la Orden del Día para la Sesión número 2 de carácter extraordinaria por ser Regidor Propietario Electo y no encuentro ningún tipo de información con respecto a varios de los puntos de la sesión. Punto número cinco, que dice: propuesta del C. Presidente Municipal para remover y designar nuevo Director General de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas de Guaymas, S.A. de C.V. Quiero hacer patente que desconozco y me imagino que algunos de los Regidores que conformamos este Cabildo, el nombre del que deja ese puesto y el que nombremos, así como saber su currículo para estar plenamente conscientes de su nombramiento. También en el punto número seis, que al calce señala: propuesta del C. Presidente Municipal para efectos de designar al Regidor Plurinominal que formara parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas. En este punto quiero ser muy certero: desconozco completamente el funcionamiento de esa Promotora Inmobiliaria, así como un informe del estado en que se encuentra financiera, del personal, por lo que considero inoportuno y sobre todo prematuro nombrar a algún Regidor, a menos que el que ya fue aprobado por el Presidente tenga esa información privilegiada y que nos hayan dejado fuera a todos los demás y de nueva cuenta sin curriculum de la propuesta. En el punto número siete que dice: asunto relativo a propuesta del C. Presidente Municipal de los Regidores de Representación Proporcional para formar parte en calidad de vocales de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas. El cual deberá primeramente entregar cuentas claras de los diversos eventos realizados y que desconocemos completamente. La misma situación que el anterior punto. Sin curriculum de los Regidores Propuestos. En el punto número ocho señala textualmente: asunto relativo a propuesta del C. Presidente Municipal de los dos Regidores miembros de la Comisión de Cultura para formar parte de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas. Para empezar la Comisión se denomina, según el Reglamento Interior para el Municipio de Guaymas, Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, artículo 111, pasa lo mismo: no tenemos información del estado en que se encuentra, su funcionamiento y demás, pero carecemos también del curriculum de la propuesta de los Regidores elegidos. Todo lo expuesto, me baso en las Facultades y Obligaciones que tengo como Regidor Propietario y que se encuentran en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Interior para el Municipio de Guaymas. Nos catalogan de "levanta dedos" a todos los Regidores, por ello debemos de estar informados de cada uno

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



de los puntos de una Orden del Día, para así verificar y sobre todo conocer cada una de las dependencias donde a las que estamos aceptando los nombramientos. Y además conocer detalladamente los currículos de los nombramientos propuestos. No es más que ejercer mi derecho como Regidor Propietario y que nuestros representados, sepan que estaremos siempre luchando por ellos. Sin más esperando que en lo sucesivo se nos entregue la documentación detallada de cada punto de la orden del día, como señalan los preceptos legales a los que me refiero; eso es lo que quiero, que se den los puntos." -----

--- en uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Muy bien Regidor, Gracias." -----

--- En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciocho Horas con Treinta y Cinco Minutos del día Miércoles Veintitrés de Septiembre de Dos Mil Quince, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

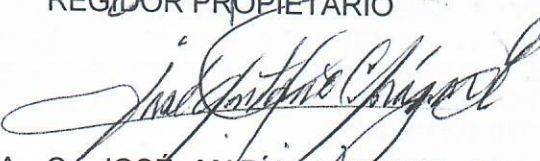
  
C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ENRIQUE HUDSON ALCKERRECA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

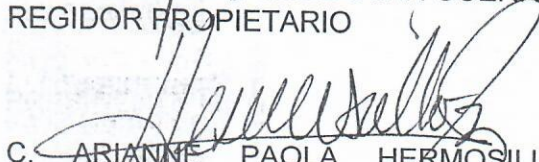
  
C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. GLADYS CRISTINA DEVORA  
CAZARES  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO  
ESCALANTE  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. PEDRO CASTILLO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO  
ZUÑIGA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ  
SALCEDO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. PORFIRIO VILLA BRITO  
REGIDOR PROPIETARIO

**GUAYMAS**  
2015 - 2018



C. MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS  
HERRMANN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CIRO PIÑA AHUMADA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 2 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 3 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.

REGIDOR PROPIETARIO